



FECHA: 29 NOV. 2010

VISTOS: Las necesidades del Servicio, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Decreto M.O.P. N° 850/97, que fija el texto refundido y actualizado de la Ley N° 15.840, el Decreto M.O.P. N° 1.141/2006; la Ley N° 19.886/03, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Resolución D.V. N° 2235/10 N° 5.488/04, N° 5.198/05, N° 1.607/2007 y 1.608/2007 que delega funciones a Nivel Regional .

CONSIDERANDO: Que mediante solicitud de pedido de materiales y/o compra Unidad de Expropiaciones, solicita compra rollos papel Bond AO.

- Que, los materiales solicitados de acuerdo a sus especificaciones técnicas no se encuentran en Convenio Marco, por lo que se realizan tres cotizaciones en Librería Diffy., Librerías Tucán S.A. y John Patricio Saldivia Mansilla "Librería Patazan"
- Que, se realizan tres cotizaciones y se adjudica a la oferta más conveniente, siendo ésta Librerías Tucán S.A.

RESOLUCIÓN (E X E N T A)

ORDEN DE COMPRA – ACÉPTESE – PAGUESE

LIBRERIAS TUCAN S.A.

FACTURAR A: M.O.P. DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIONAL R.U.T. N° 61.202.000-0

D.R.V. VII Región

2185

CANTIDAD	DETALLES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<u>COMPRA DE PAPEL BOND PARA UNIDAD DE EXPROPIACIONES DE LA DRV VII REGIÓN.</u>		
03	Papel plotters bond 0.914 x 40 mts.....	\$ 5.038.-	\$ 15.114.-
		NETO	\$ 15.114.-
		IVA	\$ 2.872.-
		TOTAL	\$ 17.986.-

Impútese el gasto ascendente a la suma de: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Prog. 04 Sub-Tit. 22 Item 04 Asig 001

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Patricio HS

Marcelo

PATRICIO HERRERA SEPULVEDA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Unidad de Gestión y Ejec. Program. Regional
VIALIDAD REGIONAL DEL MAULE
Uno Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000 | www.vialidad.cl
email contacto: vialidad@mop.gov.cl

MARCELO MARQUEZ MARAMBIO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

4340304

Patricio



FECHA: 29 NOV. 2010

VISTOS: Las necesidades del Servicio, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Decreto M.O.P. N° 850/97, que fija el texto refundido y actualizado de la Ley N° 15.840, el Decreto M.O.P. N° 1.141/2006; la Ley N° 19.886/03, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Resolución D.V. N° 2235/10 N° 5.488/04, N° 5.198/05, N° 1.607/2007 y 1.608/2007 que delega funciones a Nivel Regional .

CONSIDERANDO: Que mediante solicitud de pedido de materiales y/o compra Unidad de Expropiaciones, solicita compra rollos papel Bond AO.

- Que, los materiales solicitados de acuerdo a sus especificaciones técnicas no se encuentran en Convenio Marco, por lo que se realizan tres cotizaciones en Librería Diffy., Librerías Tucán S.A. y John Patricio Saldivia Mansilla "Librería Patazan"

- Que, se realizan tres cotizaciones y se adjudica a la oferta más conveniente, siendo ésta Librerías Tucán S.A.

RESOLUCIÓN (E X E N T A)

ORDEN DE COMPRA – ACÉPTESE – PAGUESE

LIBRERIAS TUCAN S.A.

FACTURAR A: M.O.P. DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIONAL R.U.T. N° 61.202.000-0

D.R.V. VII Región

2185

CANTIDAD	DETALLES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<u>COMPRA DE PAPEL BOND PARA UNIDAD DE EXPROPIACIONES DE LA DRV VII REGION.</u>		
03	Papel plotters bond 0.914 x 40 mts.....	\$ 5.038.-	\$ 15.114.-
		NETO	\$ 15.114.-
		IVA	\$ 2.872.-
		TOTAL	\$ 17.986.-

Impútese el gasto ascendente a la suma de: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Prog. 04 Sub-Tit. 22 Item 04 Asig 001

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Patricio HS

Marcelo

PATRICIO HERRERA SEPULVEDA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Unidad de Gestión y Ejec. Planificación Regional
VIALIDAD REGIONAL DEL MAULE
Uno Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000 | www.vialidad.cl
email contacto: vialidad@mop.gov.cl

MARCELO MARQUEZ MARAMBIO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

4340304

Patricio

VISTOS : Las necesidades del Servicio, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Decreto M.O.P. 850/1997, que fija el texto refundido y actualizado de la Ley 15.840, Dictamen N° 11788/2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución N°s 1600/2008, de la Contraloría General de la República. Decreto M.O.P. N° 1141/06 Resolución N° 3807/2007 que delega funciones a Nivel Provincial.

CONSIDERANDO: Que, para la compra de pernos con tuerca Ø 25mm. L= 0,40 m. galvanizado A44 – 28H, para trabajos de reparaciones de puente Pichimavida de la Dirección provincial Vialidad Cauquenes, se cotizó a tres proveedores: Maestranza Santa Fe, Comercial e Industrial Stella S.A., Joselín Cortez e Hijos Ltda., siendo Maestranza Santa Fe el único proveedor que cotizó por la confección de estos pernos.

RESOLUCIÓN (E X E N T A)
ORDEN DE COMPRA – ACÉPTESE – PAGUESE
MANUEL JESUS GONZALEZ GONZALEZ

TRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
CAUQUENES

345

30 NOV 2010

FACTURAR A : M.O.P. DIRECCION DE
VIALIDAD CAUQUENES.

DPVC
RUT N° 61.202.000-0

CANTIDAD	DETALLES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
08	COMPRA DE PERNOS CON TUERCA Ø 25MM. L= 0,40 M. GALVANIZADO A44 – 28H, PARA TRABAJOS DE REPARACIONES DE PUENTE PICHIMAVIDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL VIALIDAD CAUQUENES Pernos con tuerca Ø 25mm. L= 0,40 m. galvanizado A44 – 28H		
		NETO	93.277.-
		19 % IVA	17.723.-
		TOTAL	111.000.-

Impútese el gasto ascendente a la suma de: Ciento once mil pesos.-

Prog. 04 Sub-Tit. 31 Item 02 Asig 004.27000041-0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Firma y Timbre
Jefe de Conservación
IVAN AGUIRRE FUENTES
Ingeniero Geomensor
Jefe Conservación
VIALIDAD CAUQUENES

Firma y Timbre
Jefa Provincial
Marcela Hormazábal Alarcón
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA PROVINCIAL
VIALIDAD CAUQUENES

N° Proceso 4345328 /